Acuerdos de Asamblea Extraordinaria

■ Grupo BMV

FECHA: 29/03/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| CLAVE DE COTIZACIÓN | PLANI |
|--------------------------|----------------------------------|
| RAZÓN SOCIAL | PLANIGRUPO LATAM, S.A.B. DE C.V. |
| SERIE | |
| TIPO DE ASAMBLEA | EXTRAORDINARIA |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 28/03/2022 |
| HORA | 10:00 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 92.38 % |
| DECRETA DERECHO | No |

ACUERDOS

Punto Uno del Orden del Día. Se instruyó al Comité Especial que continúe el diálogo y lleve a cabo negociaciones con Acosta Verde en relación con la operación descrita en la propuesta presentada por Acosta Verde y que continúe con el proceso tendiente a buscar y explorar alternativas de venta de la Sociedad.

Se autorizó a (a) José Ignacio Moreno Ortiz, en su calidad de Secretario no Miembro del Consejo de Administración, individualmente, y/o (b) a dos de cualesquiera de Elliott Mark Bross Umann, Marcos Alfredo Mulcahy y César Pérez Barnés, cada uno en su calidad de miembro del Consejo de Administración, para que (i) convoquen, en representación del Consejo de Administración, a una o más Asambleas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias en relación con lo anterior, y (ii) según lo juzguen necesario o conveniente, pongan a disposición de los accionistas de la Sociedad (incluyendo a través de eventos relevantes y/o folletos informativos), información relevante relacionada con los avances que se logren como resultados de las negociaciones anteriormente descritas.

Se ratificaron todos y cada uno de los actos llevados a cabo por el Comité Especial a la fecha.

Punto Dos del Orden del Día. Se autorizó a los señores Eduardo Bross Tatz, José Ignacio Moreno Ortiz, Elliott Mark Bross Umann, Francisco José Glennie Quiros, Marcos Alfredo Mulcahy y/o César Pérez Barnés, como delegados especiales, para que, conjunta o separadamente, y en nombre y representación de la Sociedad, (i) en caso de que cualquiera de ellos lo considere conveniente, preparen y presenten los avisos que conforme a la legislación aplicable se requieran en relación con los acuerdos adoptados en la presente Asamblea (incluyendo la publicación de eventos relevantes); y (ii) realicen las gestiones necesarias para la formalización los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, en su caso, la protocolización total o parcial del acta de la presente Asamblea ante el Notario Público de su elección, así como para expedir las copias simples o certificadas en relación con dicha acta.